

VISTOS:

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4087 del 14 de Diciembre del 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.260 de fecha 22 de Julio 2015 que aprueba convenio de colaboración financiera entre SENAME y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del Proyecto "Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia"
3. El Decreto N° 2.437 de fecha 10 de Agosto 2015 que aprueba desglose de gastos para ejecución de proyecto, entre OPD Temuco y la Municipalidad de Temuco.
4. El Decreto N° 479 DEL 12 DE Febrero de 2015, aprueba los Programas Plan de Seguridad Ciudadana.
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.
6. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratación de servicios de autocuidado para Profesionales del Programa OPD Temuco, actividad a realizar fuera de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación " **Autocuidado OPD Temuco**", actividad que se realizará de la siguiente forma:

Actividad	Autocuidado OPD Temuco
A quienes va dirigido	Profesionales y administrativo Programa OPD Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Construir un código propio de equipo, a partir de los elementos de la identidad de las personas que lo conforman, enriqueciendo el sentimiento de pertenencia, el ambiente laboral y la identidad grupal.

Objetivos Especificos de la Actividad	Ampliar la conciencia de los participantes respecto a la importancia de sus funciones y la de sus compañeros dentro de la organización, fomentando de esta manera el establecimiento de compromisos para reconocer y reforzar positivamente el desempeño de cada integrante del equipo. En consecuencia, todo lo anterior aporta al autocuidado y contribuye en el bienestar laboral.
Cobertura Estimada	Equipo OPD Temuco: Maria Bañados Arévalo. Claudio Flores Loyola. Loreto Höger Guzmán. Paula Valderrama Parra. Solange Moreira Uribe. Evelyn Ferrada Muñoz Pamela Sandoval Cárdenas Heidi Arreliano Gallardo Paula Pulgar Villalobos Vasco Arratia Maria José Arias Solano.
Gastos Programado	Gastos de Traslado, Alimentación, actividades y Coach. \$ 809.986.-
Registros de la actividad	Lista de Asistencia, Fotografías y Factura.
Lugar de la actividad	Actividad, se realizará en Vortice Chile Eco-Lobge Curacautin en la Novena Región.
Fecha de Ejecución	28 de noviembre del 2016.

Detalle de Gastos

Traslado Ida y regreso 11 personas	Un Desayuno / Una Comida por persona	Un Cocktail / Una Cena por persona	Actividades centro de Evento y Sala	Coach Profesional	Total Gasto Auto cuidado
\$ 160.000.-	\$ 203.775.-	\$ 188.100.-	\$ 147.000.-	\$ 111.111.-	\$809.986.-

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
 - Centro de Costos Ítems extrapresupuestario 214.05.11.001.001
3. Contrata el servicio mediante el procedimiento de compras públicas
4. Designese como ejecutor responsable de la presente actividad al Programa OPD Temuco, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



HFV/XCS/MBAC/fi
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes